An. Teol. 27.1 (2025) 17-34 ISSN 2735-6345 online

ABRIENDO PUERTAS A LOS MINISTERIOS ECLESIALES EN CLAVE DE MUJER POR LA GRACIA DEL BAUTISMO

OPENING DOORS TO CHURCH MINISTRIES IN A WOMEN'S KEY THROUGH THE GRACE OF BAPTISM

Diana Milena Casallas Colorado[1]
Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia
https://orcid.org/0009-0009-2102-366X

Iván-Darío Toro-Jaramillo[2]
Universidad Pontificia Bolivariana Medellín, Colombia
https://orcid.org/0000-0002-8639-3567

Recibido: 18.02.2025
Aceptado: 12.05.2025

https://doi.org/10.21703/2735-6345.3094

Resumen:
El propósito de este artículo es analizar las modificaciones realizadas por el papa Francisco relacionadas con la participación de las mujeres en la Iglesia. Saltan a la luz retos teológicos y práxicos para la comunidad eclesial frente a una presencia femenina más reconocida. Aunque no se consolidaron cambios esperados como el diaconado y ni siquiera se habló del presbiterado femenino, sí se abrieron espacios de diálogo y escucha de nuevas voces y se reafirmó la centralidad del bautismo como base para su inclusión. Se reconoce que no todo se logró por limitaciones propias de la historia, porque no solo es responsabilidad individual, sino que las transformaciones son moldeadas por el contexto histórico del Papa y así ha de ser entendidas. Se valora el impulso dado a procesos que antes no tenían lugar. En esta investigación se muestra lo que significó y posibilitó el papado de Francisco en cuanto a la eclesiología, los ministerios eclesiales y la participación del laicado femenino. Se analizan documentos y normativas eclesiásticas, utilizando investigación bibliográfica y hermenéutica de la sospecha como herramientas. El artículo aborda las preguntas: ¿qué cambios ha

[1] Candidata al doctorado en Teología, Pontificia Universidad Bolivariana. Licenciada en Teología, Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia). Magister en Teología Bíblica, Universidad San Buenaventura (Bogotá, Colombia). Correo electrónico: casallas.diana@gmail.com

[2] Posdoctorado (Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro – Brasil). Doctor en Filosofía y Doctor en Teología (Universidad de Navarra – España). Profesor investigador de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana, Coordinador de la línea de investigación: Humanismo y organizaciones del Grupo de investigación Teología, Religión y Cultura. Correo electrónico: ivandario.toro@upb.edu.co

implementado el Papa Francisco en la Iglesia para fomentar la participación de las mujeres en los ministerios? Y, ¿cuáles son algunas consecuencias de estas decisiones en el ámbito eclesial?

Palabras clave: Ministerios eclesiales, acolitado, lectorado, catequista, corresponsabilidad, clericalismo.

Abstract:
The purpose of this article is to analyze the changes made during Pope Francis's papacy regarding women's participation in the Church. Theological and practical challenges for the ecclesial community are highlighted in the face of a more recognized female presence. Although expected changes such as the diaconate were not consolidated, and the female priesthood was not even discussed, spaces for dialogue and listening to new voices were opened, and the centrality of baptism as a basis for their inclusion was reaffirmed. It is recognized that not everything was achieved due to historical limitations, because it is not only an individual responsibility, but transformations are shaped by the Pope's historical context and must be understood as such. The impetus given to processes that had not previously taken place is valued. This research shows what the papacy of Pope Francis meant and made possible in terms of ecclesiology, ecclesial ministries, and the participation of lay women. Church documents and regulations are analyzed, using bibliographic research and the hermeneutics of suspicion as tools. The article addresses the questions: What changes has Pope Francis implemented in the Church to encourage women's participation in ministries? And what are some of the consequences of these decisions at the ecclesial level?

Keywords: ecclesiastical ministries, acolyte, lectorate, catechist, co-responsibility, clericalism.

1. Introducción

El pontificado de Francisco (2013 – 2025) dejó una huella en la Iglesia y en el mundo, destacándose por su enfoque del cuidado del medio ambiente, la justicia social, la esperanza y su llamado a una "Iglesia en salida. En cada uno de sus mensajes se percibe la integración de estos conceptos.

A modo de ejemplo, algunos documentos como *Lumen Fidei*: la fe es luz que ilumina la existencia humana, es fundamento del amor, inspira la justicia, la solidaridad, el bien común y es inherente a la esperanza[3]. *Evangelii Gaudium:* La alegría del Evangelio y la misión de la Iglesia son posibles solo si se da una conversión pastoral, en la que la Iglesia viva en actitud de salida, de acogida, dejando de lado cualquier actitud de egocentrismo. [4]. *Laudato Si':* El cuidado del mundo como casa común, de la cual todos somos responsables, exige una mirada integral de la ecología. [5]. *Fratelli Tutti*: Las relaciones fraternas y solidarias son fundamentales para construir un mundo y una Iglesia más justos, donde el diálogo, el perdón y la reconciliación sean pilares esenciales, y donde el amor entre los unos y los otros supere cualquier barrera, en el entendimiento de la hermandad universal, con el fin de construir paz y poner fin a las guerras.[6]. *Dilexit Nos*: Cristo es el corazón del mundo, lo que implica consecuencias éticas y morales. La devoción al corazón de Cristo se refleja en acciones concretas como la justicia y la solidaridad, que, según el carisma de cada comunidad o persona, se manifiestan en situaciones particulares. Este proceso marca el paso de la justicia divina al amor misericordioso.[7].

Documentos que reiteran e integran un mensaje. Son invitación a vivir una conversión

[3] Cf. FRANCISCO, *Lumen Fidei, la luz de la fe*, San Pablo, Bogotá 2013, 4, 27, 50, 57, 58, 59. En adelante LF.

[4] Cf. FRANCISCO, *Evangelii Gaudium, la alegría del Evangelio*, San Pablo, Bogotá 2013, 1, 2, 20, 27, 30, 33, 39, 46,47, 49, 87, 178, 187, 239, 250. En adelante EG.

[5] Cf. FRANCISCO, *Laudato si', sobre el cuidado de la casa común*, San Pablo, Bogotá 2015, 53, 91, 160, 109, 30. En adelante LS.

[6] Cf. FRANCISCO, *Fratelli Tutti, la fraternidad y amistad social*, San Pablo, Bogotá 2020, 1, 8, 99, 105, 131, 180, 250, 261, 263. En adelante FT.

[7] Cf. FRANCISCO, *Dilexit Nos, sobre el amor humano y divino del Corazón de Jesucristo*, San Pablo, Bogotá 2024, 29, 30, 31,150,187, 195,196,198. En adelante DN.

profunda, a cuidar la creación y a construir una Iglesia más abierta, justa y fraterna. Señalan la importancia de la justicia, la solidaridad y la misericordia como pilares para promover nuevos modos de vida más justo basados en el amor y el perdón entre todos y en cada acción cotidiana.

Durante su pontificado, se lograron avances en la implementación de reformas y cambios en la Iglesia que posibilitaron una participación más activa de los laicos, especialmente de las mujeres, y que, de modo natural, constituyen una lucha contra el clericalismo. En este contexto, se analiza el impulso que su pontificado dio al papel de las mujeres en los ministerios eclesiales y al liderazgo femenino en la Iglesia. La preocupación principal se centra en afirmar una comunidad de bautizados, en una Iglesia sinodal, y no en el reconocimiento de la igualdad de género, como algunos pretenden. La bandera del pontífice fue la Iglesia en salida, una Iglesia sinodal, porque "una Iglesia que no sale, a la corta o a la larga se enferma en la atmósfera viciada de su encierro" [8], y este contexto histórico ha sido vivido por Francisco en la Iglesia *postconciliar latinoamericana*.

> "Si se reconoce que detrás de sus propuestas – consciente o inconscientemente– está esa profunda experiencia postconciliar, entonces es importante extraer los ejes neurálgicos de ese clima eclesial para apoyar decididamente el camino de transformación sinodal. Se trata de no repetir los mismos errores y aprender de las experiencias. Un problema importante en aquella experiencia fue que el espíritu, los deseos, las tendencias y las intuiciones que movilizaron muchas de las acciones y desarrollos postconciliares –y que se expresaron en formas nuevas de vida y de ejercicio eclesial–, no fueron debidamente acompañadas ni propiamente apoyadas estructuralmente desde la normativa canónica"[9].

Para el desarrollo del presente artículo se siguen los métodos de análisis bibliográfico y la hermenéutica de la sospecha. Las preguntas que acompañan esta investigación son: ¿cuáles son las transformaciones concretas que el Papa Francisco ha implementado en el ámbito eclesial para permitir la participación de las mujeres en los ministerios eclesiales? Y, ¿qué consecuencias han traído dichas decisiones en el ámbito eclesial?

El análisis bibliográfico se posiciona como un método de investigación el cual se extiende a diversas áreas de estudio. Su relevancia se sustenta en la habilidad de examinar y evaluar las fuentes bibliográficas empleadas en un tema particular. Al llevar a cabo dicho análisis, se logra determinar la profundidad de la investigación, identificar los avances alcanzados e incluso detectar posibles limitaciones o áreas que requieren mayor desarrollo. Este enfoque "proporciona una perspectiva crítica y enriquecedora para comprender y mejorar la base teórica y metodológica de cualquier estudio"[10]. Como método de investigación, el análisis bibliográfico, se refiere a procedimientos y pasos específicos utilizados para realizar la investigación: "Estudio metódico y sistemático, con objetivos definidos, recopilación de textos clasificados por contextos, categorías de análisis, en busca de hipótesis nuevas"[11].

El análisis bibliográfico hace parte de la llamada investigación documental, la cual, en función de su naturaleza analítica, abarca dos enfoques distintos de manera general: el informativo y el argumentativo. El enfoque informativo se centra en la recopilación de datos provenientes de diversas fuentes documentales confiables. El enfoque argumentativo

[8] FRANCISCO, *Carta del Papa Francisco. Asamblea Plenaria 105 de La Conferencia Episcopal Argentina*, s/e, Roma 2013.

[9] R. POLANCO, "El 'clima eclesial' de la recepción latinoamericana del Vaticano II como trasfondo del pensamiento del papa Francisco", *Cuestiones Teológicas* 50.113 (2023) 17.

[10] E. GÓMEZ LUNA – D. FERNANDO NAVAS – G. APONTE MAYOR – L. A. BETANCOURT BUITRAGO, "Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización", *Dyna* 81.184 (2014) 158-163. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa

[11] P. PÁRAMO, *La Investigación en la Ciencias Sociales*, Universidad Piloto de Colombia, Bogotá 2013, 198.

implica que el investigador realice un diagnóstico sobre el tema o las preguntas planteadas, como paso siguiente a la recolección de información.

Ahora bien, "algunos investigadores se centran únicamente en la primera parte del método documental, dando lugar a un tipo de investigación conocida como estado del arte"[12]. La investigación documental es un enfoque utilizado para analizar y resumir las investigaciones, de modo especial a través de la producción teórica constitutiva de un saber acumulado que lo enfoca, lo describe, y lo contextualiza[13].

Es importante destacar que la interpretación y la argumentación desempeñan un papel fundamental como segundo paso de este método y aborda tanto la recolección de la información como la argumentación hermenéutica[14]. En lo que respecta a esta investigación, la hermenéutica lleva un calificativo: hermenéutica de la sospecha, desde la perspectiva de Schüssler Fiorenza [15].

Hermenéutica significa comprender el sentido del texto. El apellido de *sospecha*, puesto por Schüssler Fiorenza, implica leer entre líneas, llevar las palabras a otros contextos, leer lo que no se ve, leer de manera distinta[16]. La hermenéutica de la sospecha emerge como un camino esencial al poner en tela de juicio y criticar el *statu quo* aprendido, especialmente en el contexto de la construcción teológica.

El pontificado de Francisco permite hacer un recorrido que abarca una amplia variedad de temas que reflejan su magisterio pontificio, sus enseñanzas y su compromiso con la transformación de la Iglesia y su relación con el mundo. A pesar de que algunos, dentro de la misma Iglesia, acusan al Papa de "actuar contra la doctrina y la verdad del Evangelio"[17].

Se tiene en cuenta textos eclesiales que evidencian los cambios en la participación de los laicos en asuntos de la Iglesia. Se hace un recorrido por tres momentos, a partir del uso de la metáfora de la puerta abierta y cerrada. Antecede la introducción; luego, el tiempo y el contexto abren y cierran puertas en la historia. Continua, el Concilio Vaticano II que abre puertas en la historia eclesial; el apartado siguiente evidencia puertas que permanecen, y, se siguen las conclusiones en las cuales se abordarán las consecuencias de las decisiones del Papa.

2. Tiempo y contexto: abren y cierran puertas en la historia

A diferencia de la percepción de algunos, que sostienen que la labor del Papa Francisco en estos años era acercar a la mujer a los ministerios, se evidencia que priorizo la importancia de la gracia bautismal. Su labor ha sido accionar las manecillas que dejó planteadas el Concilio Vaticano II, para hacer una Iglesia en movimiento y en consecuencia más activa la participación de las mujeres en diversos ámbitos eclesiales, con la urgencia de revisar estructuras, ideas, concepciones que obstaculicen el dinamismo evangelizador misionero[18]. Pues él reconoce cómo las mujeres han sostenido algunas comunidades eclesiales durante muchos años.

> "En la Amazonia hay comunidades que se han sostenido y han transmitido la fe durante mucho tiempo sin que algún sacerdote pasara por allí, aun durante décadas. Esto ocurrió

[12] P. PÁRAMO, *La Investigación…,* 198.
[13] P. PÁRAMO, *La Investigación…,* 204.
[14] P. PÁRAMO, *La Investigación…,* 200.
[15] Cf. E. SCHÜSSLER, *Los caminos de la sabiduría: una introducción a la interpretación feminista de la biblia*, Sal Terrae, Santander 2004,231-233.
[16] E. SCHÜSSLER, *Los caminos…,* 181.
[17] J. ELZO, "De una Iglesia clerical y piramidal a otra sinodal y corresponsable", *Iglesia Viva* 5.266 (2016) 5.
[18] EG, 26-27.

gracias a la presencia de mujeres fuertes y generosas: bautizadoras, catequistas, rezadoras, misioneras, ciertamente llamadas e impulsadas por el Espíritu Santo"[19].

Funciones y tareas fruto del Concilio Vaticano II y de la recepción que hizo la Iglesia Latinoamericana de este, así como también de la concepción de las comunidades eclesiales de base y la Teología de la liberación. Posibilidades, incluso, que abrió el Código de Derecho Canónico, y otras que hacen parte de las realidades eclesiales que son superiores a las letras consignadas: el Espíritu de Dios que renueva la Iglesia, de ello ha sido testigo Francisco con relaciones desde el afecto y la confianza[20], no desde la dominación o el poder.

Además, se vive un momento histórico donde "ha crecido la conciencia de la identidad y la misión del laico en la Iglesia"[21], y Francisco la ha alimentado. Pero a su vez esa toma de conciencia laical no se manifiesta de manera uniforme en todas las comunidades eclesiales. Esto se debe en parte a la carencia de formación de algunos fieles laicos al asumir responsabilidades y al excesivo clericalismo, el cual crea barreras para una participación activa y comprometida por parte de los laicos en diferentes contextos eclesiásticos.

En este pontificado se ha leído "la imagen de un Papa que no quiere hacer enfrentamientos, sino que presenta una Iglesia dialogante"[22], cuyas reformas implantadas desde su lenguaje y decisiones tomadas "no fueron aceptadas por todos los eclesiásticos"[23]. El Papa Francisco ha favorecido un cambio de actitud, una nueva mirada y una perspectiva hacia las mujeres respecto de sus antecesores, cuestiones propias del contexto histórico del cual es parte. Ser latinoamericano le brindó otra visión del mundo y de las cuestiones eclesiales; vivió de cerca la pobreza, la corrupción y diversas violencias, y se nutrió de la Teología de la liberación y de la Teología del pueblo. Al mismo tiempo evidencio lo que es el clericalismo y lo que le ha hecho al corazón de la Iglesia, y buscó combatirlo con firmeza.

El clericalismo es una enfermedad grave[24], un modo de descomposición eclesial que lleva a una mala vivencia de la eclesiología[25], que conduce a la destrucción de los valores evangélicos, porque petrifica la Iglesia, disminuye y desvaloriza la gracia bautismal que el Espíritu Santo pone en el corazón, y domina los espacios donde debería generar procesos[26]. El clericalismo se entiende "como el uso de poder en beneficio propio y la distorsión de la autoridad de la Iglesia que está al servicio del Pueblo de Dios"[27].

Para Francisco la esencia de la comunidad eclesial se encuentra en las relaciones como hijos de Dios, y desde esta premisa propone una reinterpretación teológica, eclesial, pastoral, estructural para fomentar una participación más equitativa en la misión evangelizadora.

Este enfoque permite que la comunidad de bautizados se transforme en un espacio inclusivo, donde todos son reconocidos como iguales, superando las cadenas que históricamente han limitado la libertad y la corresponsabilidad en la vivencia pastoral. De

---

[19] FRANCISCO, *Querida Amazonia*, San Pablo, Bogotá 2020, 99. En adelante QA.

[20] J. M. DA SILVA (ed.), *Papa Francisco: Perspectivas y expectativas de un papado*, Herder, Barcelona 2015, 297.

[21] EG, 102.

[22] M. ESCOBAR, *La revolución Pacífica que el papa Francisco ha comenzado en la Iglesia Católica*, Grupo Nelson, s/l 2014, X.

[23] M. ESCOBAR, *La revolución Pacífica…*, XII.

[24] FRANCISCO, *Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en el congreso internacional de pastoral de las grandes ciudades*, s/e, Vaticano 2014, https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/november/documents/papa-francesco_20141127_pastorale-grandi-citta.html, consultado el 14 de enero de 2024.

[25] FRANCISCO, *Carta Del Santo Padre Francisco Al Cardenal Marc Ouellet, presidente de La Pontificia Comisión para América Latina*, s/e, Vaticano 2016, https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2016/documents/papa-francesco_20160319_pont-comm-america-latina.html, consultado el 28 de enero de 2024.

[26] FRANCISCO, *Carta Del Santo Padre Francisco Al Cardenal…*

[27] FRANCISCO, *XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Ediciones San Pablo, Bogotá 2024, 74. En adelante XVI AGO.

este modo, la gracia bautismal adquiere una verdadera utilidad espiritual para la comunidad en su conjunto, más allá de un acto individual que solo busca incorporar a la Iglesia (C.D.C. 849). Así, se fomenta la creación de comunidades acogedoras y no burocráticas[28]. La gracia del bautismo es la manecilla principal de apertura del papado de Francisco a los ministerios eclesiales.

> "Pues del mismo modo que el cuerpo es uno, aunque tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, no obstante, su pluralidad, no forman más que un solo cuerpo, así también Cristo. Porque en un solo Espíritu hemos sido todos bautizados, para no formar más que un cuerpo, judíos y griegos, y esclavos y libres. Y todos hemos bebido de un solo Espíritu"[29].

En tal sentido, la gracia bautismal o el regalo de Dios del bautismo, es lo que posibilita ser parte del cuerpo de Cristo, regalo que cada fiel debe abrazar desde su propio estado, llamados todos "a la perfección de la santidad con la que es perfecto el mismo Padre"[30]. El cristianismo florecerá en el siglo XXI si alcanzamos a comprender que la Iglesia es, por encima de todo, la comunidad de los bautizados[31].

Con el pontificado de Francisco se evidencia la participación de las mujeres: dirección de los Museos Vaticanos, Secretaría General de la Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano, subsecretaría del Sínodo de los Obispos (con derecho a voto), en el Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica y ministerios eclesiales como: el lectorado, el acolitado, la catequesis. Pero también se evidencia lo que no llego a ser: el diaconado y el presbiterado femenino. Aunque Francisco promovió la reflexión sobre el diaconado femenino, no se estableció una iniciativa para introducir este cambio y el presbiterado no fue un eje de su pontificado.

3. El Concilio Vaticano II y las normas jurídicas: puertas en la historia eclesial

La eclesiología del Vaticano II sensibilizó a la comunidad eclesial sobre la necesidad de roles diversos para trabajar de manera armoniosa en el anuncio del Evangelio desde diferentes frentes, reconociendo que los bautizados son miembros fieles del pueblo de Dios (C.D.C. 204) [32]. El Concilio dejó abiertas algunas puertas para que las mujeres asumieran nuevas tareas y responsabilidades en esta misión evangelizadora. Entre esas oportunidades habilitadas por el Vaticano II, Francisco tomó algunas perillas y abrió algunas puertas, permitiendo avances hacia una mayor participación femenina en la Iglesia.

> "Y esta es para nosotros una ocasión para reafirmar la importancia y la necesidad de su presencia en la vida. Un mundo donde las mujeres son marginadas es un mundo estéril, porque las mujeres no sólo traen la vida, sino que también nos transmiten la capacidad de ver más allá —ven más allá de ellas—, nos transmiten la capacidad de comprender el mundo con ojos diversos, de sentir las cosas con corazón más creativo, más paciente, más tierno"[33].

---

[28] EG, 63.

[29] 1 Co 12,12-13.

[30] LF, 11.

[31] T. RADCLIFFE, *el paso decisivo la importancia de vivir el bautismo y la confirmación*, Desclée De Brouwer, Bilbao 2013, 6.

[32] CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, EUNSA, Navarra 2023. En adelante C.D.C.

[33] FRANCISCO, *Ángelus: Saludo a las mujeres*, Plaza de San Pedro 2015, https://www.vatican.va/content/francesco/es/angelus/2015/documents/papa-francesco_angelus_20150308.html, consultado febrero 2023.

Sin embargo, las reformas impulsadas por el Papa Francisco para incluir a las mujeres en roles claves dentro de la Iglesia han enfrentado resistencias al intra y al extra de la comunidad eclesial, olvidando que "en virtud del bautismo, hombres y mujeres gozan de igual dignidad en el Pueblo de Dios"[34].

3.1 El lectorado y el acolitado: puertas abiertas en la historia eclesial del siglo XXI

Según Carmen Peña, el Concilio Vaticano II cambió ciertas normas eclesiásticas. El Código de Derecho Canónico de 1983, que surgió luego del Concilio, eliminó algunas diferencias entre varones y mujeres respecto de lo que fueron todas las normativas del código de 1917:

> "Preferencia legal del varón sobre la mujer en caso de bautismo de urgencia (c. 742); la disposición según la cual, en caso de separación, la mujer retenía el domicilio del marido (c. 93,1); las limitaciones relativas a la inscripción de las mujeres en asociaciones de fieles (c. 709,2); las disposiciones que prohibían a la mujer ayudar a Misa, salvo que no hubiera ningún varón; y, en este caso, se exigía que respondiese desde lejos y que no se acercase al altar (c. 813,2); etc."[35].

Mientras tanto, el estatuto jurídico actual permite a la mujer en la Iglesia participar en la función de santificar, porque le otorga la capacidad extraordinaria que surge de la ausencia del ministro, al poder ser ministra extraordinaria del bautismo (C.D.C 861,2); ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión (C.D.C 910,2; 911,2; 943), asistir matrimonios como testigo cualificado de la Iglesia (C.D.C 1112,1) y presidir exequias y ritos funerarios[36], cuando las circunstancias lo requieran.

Respecto de la función de enseñar, la mujer puede ser llamada para colaborar con el Obispo en el ejercicio del Ministerio de la Palabra por medio de la catequesis, la predicación, las misiones, los medios de comunicación (C.D.C 759), incluso puede enseñar Ciencias Sagradas (C.D.C 812)[37].

> "Nada se opone a la presencia de mujeres profesoras en los mismos seminarios mayores diocesanos, al no contener el c. 253 restricción alguna a la existencia de profesorado femenino en los mismos, si bien esta posibilidad viene de hecho menos desarrollada, en líneas generales. Resulta significativo, en este sentido, que, muy recientemente, tanto la Relación final del Sínodo de los Obispos sobre la Familia como la exhortación apostólica Amoris Laetitia hayan insistido en la importancia de una mayor presencia femenina en la formación de los seminaristas"[38].

La función de regir permite a la mujer (C.D.C 129,2) tener funciones de tipo legislativas, ejecutivas y judiciales. Las de tipo legislativas habilitan a las mujeres para que participen en los concilios ecuménicos, los sínodos de Obispos Universales y particulares. Dicha

---

[34] XVI AGO..., 60.

[35] C. PEÑA, "Presencia de la mujer en la Iglesia desde la perspectiva canónica", *Revista CONFER* 56.215 (2017) 403, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/133853/retrieve, consultado el 15 diciembre de 2022.

[36] Cf. C. PEÑA, "Presencia de la mujer**...**", 408.

[37] Cf. C. PEÑA, "Presencia de la mujer**...**", 409.

[38] Cf. C. PEÑA, "Presencia de la mujer**...**", 410.

participación fue con voz y sin voto[39] ya es Francisco en 2023 que posibilita el voto. La función ejecutiva permite ser consultoras de dicasterios de la curia romana, delegadas, observadoras de la Santa Sede ante organismos internacionales, delegadas del Romano Pontífice (363,1,2). En las diócesis pueden ser nombradas en cargos y oficios como cancilleres, vicecancilleres, notarias en curias diocesanas, ecónomas diocesanas, censor de libros, administradora de personas jurídicas eclesiásticas (C.D.C 228, 1; 482-484; 494; 830,1; 1279, 1280). En la parroquia a falta de sacerdotes, las mujeres puedan estar encargadas de la cura pastoral de la parroquia, (C.D.C 517,2), asesorar a los pastores y formar parte de los Consejos (C.D.C 228,2; 492; 512; 536; 537)[40].

En la función judicial, la mujer puede ejercer actuaciones de tipo profesional ante tribunales eclesiales como peritas, abogadas procuradoras, secretarias, moderadoras, juezas eclesiásticas, notarias, auditoras, defensoras y ejercer el ministerio público en nombre de la Iglesia. (C.D.C 1434). Cargos con posibilidad de generar remuneración (C.D.C 1490)[41].

Sin embargo, Peña exponía que el artículo 230 del Código no era comprensible, y lo ve, en su contexto histórico del 2017, como una discriminación de condición masculina o femenina de los fieles. Discriminación en el sentido que el lectorado y el acolitado se presentaban como un ministerio establecido en el tiempo para los varones laicos y en los parágrafos siguientes el término laico se usa sin la precisión de varón, es decir, allí entran las mujeres y ellas podrán reemplazar temporalmente este ministerio con todas sus funciones[42]. Entonces, por un lado, Peña ve esa discriminación y, por el otro, se convirtió en una manecilla que tomó Francisco y cambio «los varones laicos» por «los laicos».

Al igual que la mujer podía participar de los sínodos de obispos y no podía votar, de manera similar, la mujer podía ser nombrada jueza eclesiástica, pero a falta de sacerdotes y con permiso de las Conferencias Episcopales, y Francisco "reforma los procesos de nulidad y elimina estas limitaciones, permitiendo directamente a cada Obispo, sin ulteriores permisos, nombrar hasta dos jueces laicos para que formen parte del tribunal colegial de tres jueces"[43].

Se notan las modificaciones que ya traía el Código de Derecho Canónico. En su pontificado, Francisco las acogió, les dio fuerza y también cambió el lenguaje. Algunos otros puntos se ajustaron levemente. Son cambios pequeños, pero al sumarse, lograron una transformación grande en la vida pastoral de la Iglesia.

Spiritus Domini

En 1972, el Papa Pablo VI hizo una reforma a los ministerios a través de los motu proprio *Ministeria quaedam* y *Ad Pascendum,* que implicó un cambio en la naturaleza de los ministerios: dejaron de ser una etapa de preparación para la recepción del Sacramento del Orden (conocidas como órdenes menores), para convertirse en roles de participación abiertos exclusivamente a los laicos de sexo masculino en el Pueblo de Dios[44].

Con la declaración de estos dos documentos, de carácter normativo y disciplinario, las órdenes menores pasaron a ser denominados ministerios: se trata del lectorado y el acolitado. "Estas transformaciones responden a una realidad que ya en 1970 evidenciaba

[39] Cf. C. PEÑA, "Presencia de la mujer**…",** 411.
[40] Cf. C. PEÑA, "Presencia de la mujer**…,** 411-412.
[41] Cf. C. PEÑA, "Presencia de la mujer**…,** 413.
[42] Cf. C. PEÑA, "Presencia de la mujer**…,** 407.
[43] C. PEÑA, "Presencia de la mujer**…,** 413.
[44] Cf. PABLO VI, *Carta apostólica Ministeria quaedam por la que se reforma en la Iglesia Latina la disciplina relativa a la primera tonsura, a las órdenes menores y al subdiaconado*, s/e, Roma 1972, https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/motu_proprio/documents/hf_p-vi_motu-proprio_19720815_ministeria-quaedam.html. En adelante MQ.

que los roles que anteriormente constituían las órdenes menores estaban siendo desempeñados por laicos"[45].

Antes de la reforma de Pablo VI, el sacerdocio era un nivel superior precedido por el subdiaconado y el diaconado. Para acceder a las órdenes mayores, se debía pasar por las órdenes menores, etapas que llegaron a ser consideradas innecesarias y no contribuían al bien de la comunidad, sino más bien fueron percibidas como una burocratización del ministerio sacerdotal.

> "Hay entonces un divorcio entre la función y la orden. En la medida en que estas funciones son todavía reales, son desempeñadas por unos laicos; pero los ritos, pensados para habilitar a estas funciones, son conferidos a unos clérigos que ya no las ejercitan. Estamos en plena ficción jurídica y en la práctica, se confieren estas órdenes pocos días antes de la ordenación al subdiaconado, para satisfacer la ley... La letra ha matado el espíritu"[46].

Es crucial resaltar la relevancia de estos ministerios en la actualidad. Por ello, el Misal Romano especifica las responsabilidades del acólito y del lector. El acólito puede ejercer varias funciones en su servicio al altar. Eso hace necesario que sean varios acólitos en un solo rito, pero a veces solo habrá un acolito de manera que él hará las funciones que más sean necesarias e importantes para ese servicio.[47].

El principio de la primacía de la realidad sobre las formas se ve claramente en las celebraciones diocesanas. Allí, los seminaristas, debidamente formados y con los ritos correspondientes, reciben los ministerios del acolitado y el lectorado, como lo establecía el Código de 1917, en la esperanza de llegar algún día al sacerdocio, por ser "quienes encarnan la esperanza de llegar a ser sacerdotes"[48].

En la norma litúrgica se realizaron cambios, pero en la práctica pastoral la investidura del ministerio del acolitado y el lectorado se sigue reservando para aquellos que aspiran al sacerdocio o diaconado, excluyendo en gran medida la participación de los demás laicos en estos ministerios. En este contexto, la figura de los monaguillos ha sido la excepción a la regla, pero no se comprende como un ministerio. A lo largo de la historia, este grupo ha estado mayoritariamente integrado por niños, principalmente varones, con escasas oportunidades para la participación de niñas en dicho papel, limitándose en algunas parroquias. Sin embargo, desde 1994 se cambió esta dinámica. La inclusión equitativa de niños y niñas en el servicio de monaguillos refleja una evolución notable en la concepción de roles dentro de la liturgia y la pastoral, marcando un giro hacia una mayor igualdad de oportunidades y participación en la vida eclesiástica.

> "«Monaguillo» viene de «monacillo», diminuto de «monago», «monje», del latín «monachus». Y se aplica a aquellos niños o jóvenes que ayudan en el servicio del altar en la celebración. En italiano se llaman «chierichetti», cleriguitos, o bien «piccolo clero». En catalán «escolans», escolanos, niños de la «schola», porque también el del canto se ha considerado un servicio litúrgico importante al alcance de los niños. En Alemania se les llama «Ministranten», que es la palabra latina que reciben en los documentos latinos: «ministrantes». Los monaguillos son «acólitos de hecho», que,

[45] J. D´ARCY, *Manual de preparación al rito de admisión, ministerios y ordenes sagradas*, Consejo Episcopal Latinoamericano, s/l 1998, 208.
[46] J. D´ARCY, *Manual de preparación...*, 214.
[47] Cf. MISAL ROMANO, 2008, 194-198.
[48] C.D.C., 931 de 1917.

> sin haber sido instituidos en el ministerio de acólitos, lo ejercen más o menos establemente en las celebraciones comunitarias"[49].

En el ámbito de los lectores, tanto hombres como mujeres juegan un papel fundamental en la liturgia. Algunos han recibido una formación cuidadosa para llevar a cabo lecturas durante la celebración. Si bien es una institución formal, dicho ministerio actualmente en la práctica pastoral no evidencia esta situación, porque se permite que personas sin una preparación previa, que participen ocasionalmente de la Eucaristía, puedan leer. Esto se debe en parte a la disminuida participación de personas en la actualidad, en comparación con años anteriores, cuando la asistencia de los laicos era activa en las celebraciones de la comunidad eclesial. Es cierto también que, al menos en Colombia, se ve aun la asistencia masiva a celebraciones específicas, como la semana mayor y las celebraciones de la Natividad.

> "La variación de las formas de ejercicio de los ministerios no ordenados, además, no es la simple consecuencia, en el plano sociológico, del deseo de adaptarse a las sensibilidades o a las culturas de las épocas y de los lugares, sino que está determinada por la necesidad de permitir a cada Iglesia local-particular, en comunión con todas las demás y teniendo como centro de unidad la Iglesia que está en Roma, vivir la acción litúrgica, el servicio de los pobres y el anuncio del Evangelio en fidelidad al mandato del Señor Jesucristo. Es tarea de los pastores de la Iglesia reconocer los dones de cada bautizado, dirigirlos también hacia ministerios específicos, promoverlos y coordinarlos, para que contribuyan al bien de las comunidades y a la misión confiada a todos los discípulos"[50].

El Concilio Vaticano II colocó unas manecillas para tomar y abrir en cada momento histórico. Así pues, lo hizo Pablo VI en 1972, y en el 2021 Francisco. Desde una lectura actual del bautismo, que ha cobrado fuerza en la Iglesia del siglo XXI, se han abierto caminos que permiten nuevas formas de participación: por la gracia del bautismo todos formamos el Pueblo de Dios. Este concepto es el motor que impulsa un enfoque renovado en la participación de la vida eclesial por medio de ministerios eclesiales.

La comunidad eclesial del siglo XXI debe seguir sustentada en el valor de la gracia bautismal a través del don de la fe por medio de la cual el ser humano responde a Dios, y Dios da dones a los seres humanos[51], dones gratuitos[52], dones que son para la construcción de una comunidad eclesial icono para la sociedad, dones plasmados en diversos carismas, funciones, servicios para el crecimiento de la fe de la comunidad[53]. El acto de fe que es acogido por el ser humano como acto voluntario[54].

> "La fe se transmite por el encuentro interpersonal y se alimenta en la esfera de la comunidad. La exigencia de expresar la fe mediante la oración litúrgica y de testimoniarla

[49] F. ÁLVAREZ, *Contenido de formación para monaguillo I. Diócesis de Zipaquirá*, Colombia, s/f, http://infanciadiocesisdezipaquira.blogspot.com.co/, consultado el 2 de febrero 2024.

[50] FRANCISCO, *Carta Del Santo Padre Francisco al Prefecto de la Congregación para la Doctrina De La Fe sobre el acceso de las mujeres a los Ministerios del Lectorado y del Acolitado*, s/e, Vaticano 2021, https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2021/documents/papa-francesco_20210110_lettera-donne-lettorato-accolitato.html, consultado el 15 de enero de 2023.

[51] CATECISMO IGLESIA CATÓLICA, Asociación de editores del Catecismo, Bilbao 1992, 14. En adelante C.I.C.

[52] C.I.C., 162.

[53] 1 Co 12, 4-11.

[54] C.I.C., 160.

con la fuerza de la caridad implica saber superar la fragmentariedad de las propuestas para recuperar la unidad originaria del ser cristiano"[55].

Antiquum Ministerium

Un ministerio antiguo y siempre nuevo es el de la catequesis. Con el motu *Antiquum Ministerium*, el Papa Francisco instituyó el ministerio laical del catequista. La importancia de este documento es la institución del ministerio del catequista y las tareas para la comunidad eclesial.

Uno de los llamados es crear nuevos ministerios desde las realidades de cada Diócesis y son las Conferencias Episcopales las que pueden pedir a la Sede Apostólica la institución de estos ministerios. Con ello se invita a reflexionar sobre la necesidad de no considerar a la Santa Sede como el único centro desde donde nacen los ministerios, sino la contextualización de los ministerios según las realidades propias de la Iglesia. Por otra parte, y como punto dos de estos llamados, se recuerda con la Lumen Gentium:

> "Los Pastores saben que no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo, sino que su eminente función consiste en apacentar a los fieles y reconocer sus servicios y carismas de tal suerte que todos, a su modo, cooperen unánimemente en la obra común"[56].

Lo anterior subraya que los laicos constituyen la mayoría del Pueblo de Dios. En los últimos años, han ganado mayor conciencia de su identidad y misión en la Iglesia, mientras que los ministros ordenados son pocos y su función es servir a ese Pueblo[57]. Por otra parte, dentro del Ministerio de la Palabra está la catequesis cuya tarea es enseñar la fe, o fundamentar la fe de la Iglesia. El Ministerio de la Palabra, al igual que todos los ministerios en la Iglesia están para el servicio y crecimiento de la comunidad eclesial. Respecto de la formación cristiana, los padres son los responsables de educar en la fe a sus hijos[58], y en la diócesis el Obispo es el primer catequista al igual que el presbiterio. Pero también, de dicho Ministerio de la Palabra han participado laicos, hombres y mujeres, que "en virtud del propio bautismo, se sienten llamados a colaborar en el servicio de la catequesis"[59]. Ser catequista es una vocación, y por igual Dios llama a hombres o mujeres. Entre sus tareas debe preparar las catequesis y debe recordar que: ser catequista es un sello de anuncio.

> "Testigo de la fe, maestro y mistagogo, acompañante y pedagogo que enseña en nombre de la Iglesia. Una identidad que sólo puede desarrollarse con coherencia y responsabilidad mediante la oración, el estudio y la participación directa en la vida de la comunidad"[60].

En definitiva, el catequista posibilita encuentros comunitarios que sirven como espacios de vivir y trasmitir la fe no como una idea, sino como una experiencia de vida, una experiencia de ser salvado por Él[61]. El catequista debe ser orante y testimoniar día a día su

---

[55] DIRECTORIO PARA LA CATEQUESIS, EDICE, Madrid 2020, 12, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://evangelizacion.conferenciaepiscopal.es/wp-content/uploads/2022/11/DIRECTORIO-PARA-LA-CATEQUESIS-2022.pdf, consultado el 15 febrero 2023.

[56] LG, 30.

[57] EG, 102.

[58] C.D.C., 774.

[59] FRANCISCO, *Antiquum Ministerium con la que se instituye el ministerio del catequista*, Ediciones San Pablo, Bogotá 2021, 5. En adelante AM.

[60] AM, 6.

[61] EG, 264.

anuncio no solo de palabras, sino con obras que lleven el sello del amor cristiano, como bien lo dice Benedicto XVI: "No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva"[62]. Seguir a Cristo es bello, colma la vida de un nuevo resplandor y gozo en medio de las dificultades de la vida[63].

Liderazgos hoy de las mujeres

La Iglesia particular de Roma puede darnos visos de las audaces decisiones asumidas por Francisco como Obispo y como Papa, nombrando mujeres en cargos de dirección, en secretarías, consultoras de dicasterios de los Laicos, de La Familia, Desarrollo Humano Integral, la Curia Romana, la Congregación para El Culto Divino, la Congregación para la Doctrina de la Fe, la Comisión Teológica Internacional, en Oficinas de Prensa, Oficinas de Relaciones con los Estados.

Desde 2016 se viene estudiando el diaconado femenino, aunque aún no se ha llegado a una decisión definitiva. Hasta la fecha, se han creado dos comisiones de estudio al respecto. Un paso significativo ocurrió el 9 de febrero de 2024, cuando el Papa Francisco invitó a tres mujeres a participar en la reunión del C9, el grupo de cardenales que asesoran al Papa en el gobierno de la Iglesia. Estas mujeres fueron Jo Bailey Wells, obispa anglicana que compartió la experiencia de la Iglesia Anglicana en el orden de mujeres; Sor Linda Pocher, teóloga salesiana y profesora de Cristología, quien ha acompañado estas reuniones en otras ocasiones; y Giuliva Di Berardino, religiosa y profesora de espiritualidad, que habló sobre los ministerios en clave femenina[64].

Esto puede llevar a varias reflexiones. La primera es que las diócesis del mundo deben verse animadas a incorporar más mujeres en diversos espacios de participación y solicitar aquellos liderazgos y ministerios que necesiten sus realidades particulares[65]. En segundo lugar, quedan pendientes las preguntas que surgen respecto del diaconado: ¿se está pensando en un tipo de ministerios para las mujeres y quizás, otro para los hombres? ¿Se estructurará el ministerio diaconal para todos? ¿O acaso un modo de diaconado masculino y otro femenino? Y en el contexto actual ¿Qué pasará con esta reflexión?

4. Puertas que permanecen cerradas

Desde el 2013, primer año del papado de Francisco, una de las situaciones más esperadas era el puesto de las mujeres en la misión de la Iglesia, es decir, una mujer puesta en lugares de autoridad, mando y decisión eclesiales. Lo que para muchos está centrado en una ordenación presbiteral, o por lo menos, una ordenación diaconal. Sin embargo, se ha visto en lo estudiado que sí se avanzó en otros asuntos, pero aún falta una plena participación de las mujeres en la Iglesia.

Pese al puesto que ha dado Francisco a las mujeres, la centralidad de la autoridad y la toma de decisiones eclesiásticas está en cabeza del sacerdote, y este a su vez es un hombre,

[62] BENEDICTO XVI, *Deus Caritas Est. Dios es Amor*, San Pablo, Bogotá 2005, 1.

[63] EG, 167.

[64] A. MARTÍNEZ, "'Obispa' anglicana participa en la reunión del Consejo de Cardenales y el Papa Francisco", *ACIPrensa* (2024), https://www.aciprensa.com/noticias/103052/vaticano-obispa-anglicana-asiste-al-consejo-de-cardenales-con-el-papa-francisco, citado el 06 de febrero 2024.

[65] QA, 6.

porque ese es el primer requisito para ser admitido como tal. Su notoriedad y relevancia es tal por ser quien dirige, orienta a las comunidades y en quien recae el principio jerárquico de orden, de jurisdicción y magisterio. Por ello, destaca la importancia que adquiere el sacerdocio en la comunidad católica. De ahí que, incluso esta centralidad tan arraigada, conlleve el amplio tema abordado por el Papa Francisco: el clericalismo.

Es comprensible, asimismo, que quitar por el momento histórico cercano y reciente de san Juan Pablo II que, las puertas que él cerró siguieran cerradas. Pero, es requerido que se abran aquellas que sólo es necesario tomar la manecilla y abrir: por la corresponsabilidad evangelizadora como Pueblo de Dios.

El tema del sacerdocio es de vital importancia y central para la Iglesia católica debido a su relación con la Eucaristía y la celebración de los sacramentos. El sacerdocio es una continuación del ministerio de Jesucristo, es fundamental para la celebración de la Eucaristía, que es el sacramento central de la fe católica. En la Eucaristía, el sacerdote actúa *in persona Christi* (en la persona de Cristo), y los sacerdotes también tienen el poder de administrar los demás sacramentos. Los sacerdotes tienen un papel esencial en el crecimiento espiritual y la vida de fe de los fieles como guías espirituales, pastores y líderes de la comunidad parroquial: dan consejo, consuelo y orientación a los fieles en sus vidas espirituales y en sus desafíos cotidianos.

> "La Iglesia Católica, mil doscientos millones de personas, es gobernada por unos pocos clérigos: el papa, los obispos en ejercicio con la ayuda de los sacerdotes, y la burocracia de la Curia. Habría dos modalidades de personas en la Iglesia: los "sagrados pastores", hombres célibes ordenados, y los laicos, ciertamente corresponsables, se dice, en el anuncio del evangelio, pero en absoluto en la dirección de la comunidad católica, en manos de los clérigos a los que los laicos deben respeto, obediencia, cuando no reverencia. Esta situación y distribución de poderes es insoportable y antievangélica"[66].

Por eso vale la pena preguntarse si las razones históricas y culturales por las que antes se excluyó a las mujeres del sacerdocio todavía tienen sentido hoy. Se requiere la conciencia de comprender la Iglesia, sus prácticas, constructos teológicos en los contextos sociales e históricos específicos.

Ahora bien, en relación con el tema del ministerio diaconal, se proponen dos teólogas que piensan de modos diversos la respuesta a esta necesidad eclesial, una latinoamericana y la otra europea: Serena Noceti e Isabel Corpas de Posada. Serena resalta en su investigación por qué dejó de existir el diaconado femenino y por qué después de tantos años de su desaparición es necesario reflexionar en una posible apertura o restauración de este y bajo qué criterios y con una pregunta interesante: "¿Es posible un cambio de este tipo después de la carta apostólica de Juan Pablo II *Ordinatio sacerdotalis* (1994), que sanciona como doctrina *definitive tenenda*, la exclusión de las mujeres de la Ordenación sacerdotal?"[67]

> "La lectura de Lumen Gentium 29, que reconoce el diaconado como grado ministerial no sacerdotal: sobre la base de este presupuesto se considera posible pensar en el diaconado como un ministerio ordenado, asumido y ejercido por mujeres, incluso después de la Ordinatio sacerdotalis, porque en la carta de 1994 se hace expresamente referencia a la imposibilidad de su Ordenación sacerdotal"[68].

[66] J. ELZO, "De una Iglesia clerical y piramidal**…,** 9.
[67] S. NOCETI, *Diáconas un ministerio de la mujer en la Iglesia*, Sal Terrae, Brescia 2017, 17.
[68] S. NOCETI, *Diáconas un ministerio…*, 23.

El texto de Noceti indica que el diaconado es posible como un ministerio ordenado, asumido y ejercido por mujeres, incluso después de la *Ordinatio sacerdotalis*, porque en la carta de 1994 se hace expresamente referencia a la imposibilidad de su ordenación sacerdotal. Por el contrario, Isabel Corpas de Posada referencia la no sacerdotalización de la mujer ni del hombre, porque Jesús no ordenó sacerdotes[69] y expondrá la posibilidad de ordenar mujeres al ministerio diaconal desde una comprensión de la eclesiología del Vaticano II, en contraposición a la eclesiología anterior. Las obras de estas teólogas recogen el deseo de algunos sectores de la Iglesia hoy, respecto del rol que deberían tener las mujeres en el acceso al diaconado.

Ellas, cada una en sus contextos específicos, evidencian cómo comprenden la participación de las mujeres en el seno de la Iglesia para un ministerio diaconal. Dos modos de comprensión que se complementan y explican por qué es viable un ministerio diaconal para las mujeres.

La interpretación de Corpas constituye, al mismo tiempo, una vía para discernir el ministerio presbiteral en la actualidad, considerando que no sólo no es conveniente ordenar sacerdotes, sino que Jesús no ordenó sacerdotes y, por otro lado, reconocer que Juan Pablo II cerró las puertas al sacerdocio de las mujeres, entendido éste desde la eclesiología de Trento. Así que, la posibilidad de las mujeres al presbiterado es tarea pendiente, como lo es a su vez desclericalizar cualquier ministerio.

La relevancia de los ministerios diaconal y presbiteral, y la esencia misma del bautizado en la Iglesia, requiere una revisión exhaustiva de los paradigmas históricos transmitidos, en los cuales han nacido fundamentos teológicos. Estos deben ser sometidos a una evaluación crítica, ya que son precisamente estas razones las que han resultado en la exclusión de las mujeres. La posición que la historia y la cultura han asignado a la mujer ha tenido un impacto significativo en su participación en la Iglesia, puesto que la Iglesia es un sujeto histórico[70].

El movimiento de Jesús y su mensaje de la Buena Noticia formaron parte, y siguen siendo, parte de estructuras de poder dominantes. Estas estructuras generan tensión entre el reconocimiento de la comunidad como signo del reinado de Dios y las visiones del mundo que influyen en la comunidad. La comunidad eclesial ha reproducido esas comprensiones donde la mujer es vista como subordinada al varón, creándose una ideología oficial de género utilizada para legitimar y justificar la voluntad inapelable de Dios de la naturaleza femenina y su rol en el mundo[71]. Estas elaboraciones construyeron la teología bajo el influjo de "los conocimientos biológicos del tiempo, los esquemas culturales y la antropología del momento, así como la interpretación de la Biblia vigente en la época"[72] .

Desde el nacimiento de su movimiento, Jesús mismo experimenta esta situación. Él es quien presenta la Buena Nueva de la salvación, incluso a las mujeres, demostrando que, al igual que los hombres, ellas también tienen la capacidad de recibir los dones del Espíritu (Hch 2,3-4; 18; 1 Co 12). Algunos textos bíblicos presentan las denuncias al sistema religioso, político, social que realiza Jesús y las propuestas de nuevas formas de relacionarse que propone a sus seguidores desde una perspectiva de existencia vital (Mt 18, 1-5. 12-14. 21-22; Mc 1, 22; Mc 11, 28. 29. 33; Lc 20, 45-21, 6; Jn 4, 7-10). Jesús expone y condena el abuso de poder dentro de la comunidad religiosa, invitando a sus discípulos a mantener una relación espiritual sana basada en una fe sólida, arraigada en una vida social justa y donde presenta a la mujer como prototipo de las nuevas relaciones en la comunidad.

---

[69] Cf. I. CORPAS DE POSADA, *¿Ordenación de mujeres? Un aporte al debate desde la eclesiología de Vaticano II y la teología feminista Latinoamericana*, Corpas de Posada Publicaciones, Bogotá 2020, 137.

[70] XVI AGO…, 88.

[71] C. BERNABÉ, *Mujeres en la Iglesia ¿Corresponsabilidad o minoría de edad?*, *Iglesia Viva* 266 (2016) 68.

[72] C. BERNABÉ, *Mujeres en la Iglesia…,* 69.

> "Jesús reaccionó contra la excesiva marginación de las mujeres e introdujo cambios significativos en su comportamiento personal hacia ellas: permitió que lo acompañaran algunas mujeres en sus viajes apostólicos y le ayudaran con sus bienes (Lc. 8, 1-2). Este es un dato llamativo y comentado por la sociedad de entonces"[73].

Es el paso del movimiento de Jesús, que se reunía en pequeñas casas, que al convertirse en la religión oficial del imperio confinó a las mujeres y las separó abruptamente del liderazgo. Para los hombres y mujeres, el seguimiento Jesús se les presentó como un mensaje único y contracultural: eran hijos de Dios, vivían como hermanos, compartían la vida. Esta situación, aunada a los constructos teológicos propios de los diversos momentos históricos, la consolidación de los concilios, y cómo se abordan el deber ser de las mujeres según las antropologías existentes, diluyó más el liderazgo femenino respecto de la *potestas* eclesiástica, si bien floreció en otros espacios como los conventos. Con todo el hoy eclesial

> "únicamente podrá florecer como Cuerpo de Cristo, si renovamos la vocación de todos los bautizados a ser sacerdotes, profetas y reyes. De lo contrario, la Iglesia parecerá una institución clerical en la que los laicos son más o menos tolerados. Pero el alma del Cuerpo de Cristo es sin duda la santidad"[74].

Si bien, la Iglesia debe renovar la vocación de todos, para que cada uno con libertad y desde la llamada del Espíritu, aporten a la tarea de la praxis evangelizadora, siempre debe tenerse como meta principal la santidad del pueblo de Dios. En estructuras nuevas, "vinos nuevos en odres nuevos", abandonando el cómodo criterio pastoral del "siempre se ha hecho así"[75]. Hoy la Iglesia necesita abrir el diaconado a las mujeres y permitir que hombres y mujeres puedan asumir cualquier ministerio. Al final, todos somos hermanos en Cristo y eso es lo que importa.

5. Conclusiones

El Papa Francisco reconoce una nueva eclesiología por "estrenarse", en la cual las mujeres desempeñen un papel relevante y significativo en la comunidad eclesiástica, más allá de las limitaciones estereotipadas o tradicionales que podrían haber existido en el pasado[76].

Las consecuencias de dichas decisiones en el ámbito eclesial son varias. La primera es que cierta parte de la Iglesia no comparte ni está de acuerdo con las decisiones que él ha tomado[77]. Por otra parte, la centralidad eclesial es Cristo, a Él deben tender nuestros ojos y desde Él se ha de mirar todas las realidades eclesiales. Este modo de ver implica cultivar más allá de las apariencias y reconocer las cualidades positivas en cada persona como un regalo divino, en cada situación eclesial que se presenta. Todo ello se traduce en la construcción de amistades genuinas basadas en el respeto y la reciprocidad, "en la capacidad de mantenerse, de ser fiables de enriquecer la vida en común"[78], como hijos del mismo Dios. Más allá del utilitarismo.

---

[73] M. VIVAS, "La misión de las mujeres en la Biblia", *Theologica Xaveriana* 144 (2002) 684.
[74] T. RADCLIFFE, *el paso decisivo…,* 178.
[75] EG, 33
[76] J. M. DA SILVA (ed.), *Papa Francisco…*, 296.
[77] M. ESCOBAR, *La revolución Pacífica…,* XII.
[78] LF, 51.

> "En la modernidad se ha intentado construir la fraternidad universal entre los hombres fundándose sobre la igualdad. Poco a poco, sin embargo, hemos comprendido que esta fraternidad, sin referencia a un Padre común como fundamento último, no logra subsistir. Es necesario volver a la verdadera raíz de la fraternidad [...] La fe nos enseña que cada hombre es una bendición para mí, que la luz del rostro de Dios me ilumina a través del rostro del hermano"[79].

Además, el papado de Francisco ha permitido cambios fundamentales al transformar el lenguaje, y esto se propone como tarea a cada uno de los miembros de la Iglesia. Explicitar el lenguaje y mostrar la posibilidad que, detrás de él, se esconde tanto para hombres como para mujeres. El cambio y conciencia del lenguaje es necesario, porque una sola palabra es el resultado de un constructo que conlleva límites y crea realidades que incluso llevan a los prejuicios.

Al mismo tiempo, se necesita mayor formación continua a la comunidad eclesial en relación con la gracia de su bautismo, sus dones y corresponsabilidades al ser parte de la comunidad, al ser parte de Pueblo de Dios. Hasta la prevención del clericalismo se vuelve esencial mediante una formación adecuada.

Además, es imperativo dar una mayor relevancia a los procesos contemplados en el Código de Derecho Canónico. Actualmente, se percibe una desconexión entre los ejercicios de reflexión teológica, la praxis pastoral y el propio Código, a pesar de que estas áreas constituyen pilares fundamentales en los seminarios y facultades de Teología. Esta falta de integración impide la realización efectiva de acciones que ya están posibilitadas en las leyes canónicas.

> "Ha llegado el momento de superar mentalidades, prejuicios culturales e inercias multiseculares ajenas al mensaje evangélico y a la constitución divina de la Iglesia, que han lastrado u oscurecido –según el momento– el papel de la mujer en la Iglesia. En mi opinión, se trata de un desafío vinculado estrechamente con la comprensión acerca de la vocación y misión de los fieles en la Iglesia"[80].

Es crucial establecer una articulación necesaria que promueva la ejecución real de estos ideales de comunión, de vocación y misión, respaldada por un acompañamiento, formación de las normas eclesiásticas y seguimiento adecuados. Necesidad que se agudiza al considerar la falta de atención a los ministerios laicales, como el acolitado y el lectorado. Especialmente para aquellos laicos que no sienten tener una vocación a la vida de servicio en el diaconado o en el presbiterado, y aún más notoriamente para las mujeres que también desean participar en estos ministerios.

La desconexión entre teoría y práctica en la Iglesia es evidente, ya que las oportunidades ofrecidas por los libros y códigos eclesiásticos chocan con la realidad, caracterizada por la repetición de patrones anticuados, reto que debe ser superado. Esta brecha se atribuye en gran medida a la desconfianza en las personas y en la influencia del Espíritu de Dios en sus vidas. Existe una discrepancia entre lo permitido por el Código, las reflexiones teológicas y la persistencia de prácticas pastorales ancladas en métodos obsoletos.

Francisco impulso procesos que avivaron la Iglesia del Vaticano II eclesiología del Pueblo de Dios y para el Pueblo de Dios, los ministerios eclesiales y la participación del laicado femenino. Sin embargo, quedan varios retos pendientes: la posibilidad de las mujeres en el servicio diaconal; que el presbiterado femenino sea una realidad en la Iglesia Católica del

[79] LF, 54.

[80] A. M. VEGA, *La participación de la mujer en la Iglesia, uno de los desafíos más importantes para la Iglesia en este siglo XXI*, Universidad La Rioja, España 2021, 32.

siglo XXI; que la participación de las mujeres, allí donde está posibilitada según las normas canónicas, sea una realidad evidente en todas las diócesis del mundo; que las conferencias episcopales soliciten nuevos ministerios según sus realidades comunitarias; y que los laicos hombres y mujeres desde el ministerio de la Palabra puedan impartir la homilía. Los laicos no deben ser llamados a ejercer ciertas funciones en la Iglesia solo como un reemplazo de los ministros ordenados (sacerdotes o diáconos), sino como una expresión genuina de su vocación bautismal y de los dones que han recibido de Dios.

Finalmente, el pontificado de Francisco fue un tiempo de apertura y continuidad, donde la Iglesia dio pasos hacia una mayor inclusión, especialmente de las mujeres. Aunque no todo se logró, se reavivaron temas importantes y se mostró que la Iglesia, aunque avanza despacio, sigue en camino. Sobre todo, se recordó que quien dio la vida por nosotros —el Maestro— nos llama a reconocernos como hijos e hijas de Dios y a centrar nuestra atención en el Evangelio, comprendiendo que la vocación, la santidad y la misión pertenecen por igual a todos los fieles laicos, hombres y mujeres, discípulos amados del Señor Jesús.

6. Referencias bibliográficas

ÁLVAREZ, F., *Contenido de formación para monaguillo I. Diócesis de Zipaquirá*, Colombia, s/f.

BENEDICTO XVI, *Deus Caritas Est. Dios es Amor*, San Pablo, Bogotá 2005.

BERNABÉ, C., *Mujeres en la Iglesia ¿Corresponsabilidad o minoría de edad?*, *Iglesia Viva* 266 (2016) 67-76.

BIBLIA DE JERUSALÉN, Desclée de Brouwer, Bilbao 2009.

CATECISMO IGLESIA CATÓLICA, Asociación de editores del Catecismo, Bilbao 1992.

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, EUNSA, Navarra 2023.

CORPAS DE POSADA, I., *¿Ordenación de mujeres? Un aporte al debate desde la eclesiología de Vaticano II y la teología feminista Latinoamericana*, Corpas de Posada Publicaciones, Bogotá 2020.

D´ARCY, J., *Manual de preparación al rito de admisión, ministerios y ordenes sagradas*, Consejo Episcopal Latinoamericano, Bogotá 1998.

DA SILVA, J. M. (ed.), *Papa Francisco: Perspectivas y expectativas de un papado*, Herder, Barcelona 2015.

Directorio para la Catequesis, EDICE, Madrid 2020.

ELZO, J., "De una Iglesia clerical y piramidal a otra sinodal y corresponsable", *Iglesia Viva* 5.266 (2016) 9-22.

ESCOBAR, M., *La revolución Pacífica que el papa Francisco ha comenzado en la Iglesia Católica*, Grupo Nelson, Naschville 2014.

FRANCISCO, *Ángelus: Saludo a las mujeres*, Plaza de San Pedro 2015.

FRANCISCO, *Antiquum Ministerium con la que se instituye el ministerio del catequista*, Ediciones San Pablo, Bogotá 2021.

FRANCISCO, *Carta del Papa Francisco. Asamblea Plenaria 105 de La Conferencia Episcopal Argentina*, s/e, Roma 2013.

FRANCISCO, *Carta Del Santo Padre Francisco Al Cardenal Marc Ouellet, presidente de La Pontificia Comisión para América Latina*, s/e, Vaticano 2016.

FRANCISCO, *Carta Del Santo Padre Francisco al Prefecto de la Congregación para la Doctrina De La Fe sobre el acceso de las mujeres a los Ministerios del Lectorado y del Acolitado*, s/e, Vaticano 2021.

FRANCISCO, *Dilexit Nos, sobre el amor humano y divino del Corazón de Jesucristo*, San Pablo, Bogotá 2024.

FRANCISCO, *Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en el congreso internacional de pastoral de las grandes ciudades*, s/e, Vaticano 2014.
FRANCISCO, *Evangelii Gaudium, la alegría del Evangelio*, San Pablo, Bogotá 2013.
FRANCISCO, *Fratelli Tutti, la fraternidad y amistad social*, San Pablo, Bogotá 2020.
FRANCISCO, *Laudato si', sobre el cuidado de la casa común*, San Pablo, Bogotá 2015.
FRANCISCO, *Lumen Fidei, la luz de la fe*, San Pablo, Bogotá 2013.
FRANCISCO, *Querida Amazonia*, San Pablo, Bogotá 2020.
FRANCISCO, *XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Ediciones San Pablo, Bogotá 2024.
GÓMEZ LUNA, E. – F. NAVAS, D. – A. MAYOR, G. – B. BUITRAGO, L. A., "Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización", *Dyna* 81.184 (2014) 158-163.
MARTÍNEZ, A., "'Obispa' anglicana participa en la reunión del Consejo de Cardenales y el Papa Francisco", *ACIPrensa* (2024), https://www.aciprensa.com/noticias/103052/vaticano-obispa-anglicana-asiste-al-consejo-de-cardenales-con-el-papa-francisco, citado el 06 de febrero 2024.
MISAL ROMANO, 2008.
NOCETI, S., *Diáconas un ministerio de la mujer en la Iglesia*, Sal Terrae, Brescia 2017.
PABLO VI, *Carta apostólica Ministeria quaedam por la que se reforma en la Iglesia Latina la disciplina relativa a la primera tonsura, a las órdenes menores y al subdiaconado*, s/e, Roma 1972.
PÁRAMO, P., *La Investigación en la Ciencias Sociales*, Universidad Piloto de Colombia, Bogotá 2013.
PEÑA, C., "Presencia de la mujer en la Iglesia desde la perspectiva canónica", *Revista CONFER* 56.215 (2017) 401-414.
POLANCO, R., "El 'clima eclesial' de la recepción latinoamericana del Vaticano II como trasfondo del pensamiento del papa Francisco", *Cuestiones Teológicas* 50.113 (2023) 1-20.
RADCLIFFE, T., *el paso decisivo la importancia de vivir el bautismo y la confirmación*, Desclée De Brouwer, Bilbao 2013.
SCHÜSSLER, E., *Los caminos de la sabiduría: una introducción a la interpretación feminista de la biblia*, Sal Terrae, Santander 2004.
VEGA, A. M., *La participación de la mujer en la Iglesia, uno de los desafíos más importantes para la Iglesia en este siglo XXI*, Universidad La Rioja, España 2021.
VIVAS, M., "La misión de las mujeres en la Biblia", *Theologica Xaveriana* 144 (2002) 683-697.